

SERVEL

PRIMARIA DE GOBERNADOR REGIONAL

FORM. N° 040 - GR

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO
CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DE: 167 - LO VALLEDOR
MESAS N°S: 25V-26V

LOCAL: ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA

METROPOLITANA DE SANTIAGO
CIRC.: 167 - LO VALLEDOR
MESA: 25V-26V

HORA DE APERTURA DE LA VOTACION 08:55
HORA DE CIERRE DE LA VOTACION 18:00

Michelle B. PRESIDENTE
NOMBRE: Michelle Bahamondes Z.
C.I.: 16045404-0

Evelyn AGUIRRE SECRETARIO
NOMBRE: Evelyn Aguirre
C.I.: 16152372-9

Doris Haldonado COMISARIO
NOMBRE: Doris Haldonado - e.
C.I.: 15892881-7

VOCAL
NOMBRE:
C.I.:

VOCAL
NOMBRE:
C.I.:

APODERADO
NOMBRE:
C.I.:

APODERADO
NOMBRE:
C.I.:

APODERADO
NOMBRE:
C.I.:

APODERADO
NOMBRE:
C.I.:

ACTAS DE ESCRUTINIO

(Articulos N°s 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 Ley N° 18.700 y Artículo N° 29 bis Ley N° 20.640)

En SANTIAGO, a 29 de NOVIEMBRE de 2020, en cumplimiento del articulo 74 de la Ley N° 18.700, y no habiendo electores por sufragar, el Presidente declaro cerrada la votacion, dejandose constancia de lo siguiente:

- 1° EL SECRETARIO O VOCAL SR.(A) Evelyn Aguirre Fernandez escribio en el Padrón de Mesa, en el espacio destinado para la firma, la expresion "no votó", respecto de los electores que no sufragaron.
2° Comenzo el escrutinio a las 18:00 horas, en el mismo lugar en que funcionó la Mesa y en presencia de público.
3° El Presidente conto en el Padrón de Mesa la cantidad de electores que aparecen sufragando y el número de talones correspondientes a las cedulas emitidas.
4° Se abrio la urna con las cedulas y se contaron.
5° Se firmaron las cedulas al dorso por el Presidente y Secretario, o por los dos Vocales que señalo el Presidente y que fueron los Sres.(as) Evelyn Aguirre Fernandez y Michelle Bahamondes Zamorano.
6° Se procedió a abrirlas y a separarlas en grupos de acuerdo a cada una de las elecciones primarias realizadas, según la preferencia indicada por el elector(a) en la propia cédula.
7° Se realizó el escrutinio de cada una de las primarias realizadas, mediante la lectura que el Presidente hizo a viva voz de las preferencias contenidas en las cedulas emitidas en la Primaria del Pacto A, sumándose los votos obtenidos para cada CANDIDATA O CANDIDATO (una sola preferencia emitida aunque no sea en la forma indicada en el art. 71) y dejando constancia del escrutinio en el acta respectiva. Hecho lo anterior, se realizó el mismo procedimiento con las cedulas emitidas en la Primaria del Pacto B. La lectura finalizó con los votos declarados NULOS (más de una preferencia) y EN BLANCO (sin preferencia) aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas graficas, los que también se sumaron y se anotaron en el formulario de actas.
8° El escrutinio termino a las 18:04 horas.
9° Se llenó la Minuta (Form. N° 039 - GR) con los resultados y se fijó en un lugar visible de la Mesa.

A

